



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 27 de marzo de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Economía.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 487 San Salvador, 27 de marzo de 2019

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Economía, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		
02 Política Comercial y Administración de Tratados		
2019-4100-4-02-03-21-1 Representación ante la OMC y la OMPI	51	<u>42,396</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2019-4100-4-01-01-21-1 Dirección Superior	51	18,000
02-21-1 Apoyo Técnico Institucional	51	9,000
03-21-1 Apoyo Administrativo y Financiero	51	6,000
04 Hidrocarburos y Minas		
2019-4100-4-04-01-21-1 Hidrocarburos y Minas	51	6,000
02-21-1 Centro de Atención por Demanda	51	<u>3,396</u>
Total		<u><u>42,396</u></u>

COMUNIQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) OANAYA". ✓

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Gerencia Financiera - MINEC
RECIBIDO
 Fecha: 07 ABR 2019
 Hora: 1:46 pm.
 Nombre: *Miriam O. Alas*

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

